



DECRETO N° 2.127

LAJA, junio 28 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Administrativo, Grado 15° E.M., Director de Tránsito, visada por Secretaria Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Administrativo, Grado 15° E.M., Director de Tránsito, por el día 28 de junio del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Tránsito, le subrogará en el cargo Don Italo Monsalve Belmar, Técnico, Grado 12° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE